



Municipalidad Provincial
de Parinacochas -
Coracora

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 391 -2024-MPPC/AYAC.

Coracora, 08 de mayo del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – CORACORA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

VISTO:

El Informe N° 195-2024-MPPC/OADM/URRHH/KSVJ, de fecha 08 de mayo del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 40° de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, "Directiva de Tesorería para los Gobiernos Locales, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007- EF/77.15 de la Dirección Nacional del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, establece las disposiciones sobre el manejo de fondos por la Modalidad de "Encargos", señalando que puede utilizarse excepcionalmente la modalidad de "Encargo" a personal expresamente designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, entre otros; y que el uso de esta modalidad debe regularse mediante Resolución y que para cada caso debe realizarse, la descripción del objeto del Encargo, los conceptos del gasto, sus montos máximos las condiciones, etc.;

Que, la Oficina de Administración, previa revisión del trámite cursado por la Unidad de Recursos Humanos, mediante el Proveído al Informe N° 195-2024-MPPC/OADM/URRHH/KSVAJ, de fecha 08 de mayo del 2024, deriva el documento a la Oficina de Asesoría Jurídica para proyectar resolución que aprueba el Plan de Trabajo en Homenaje al "Día de la Madre Municipal", y para cuyo efecto solicita habilitar Fondos por encargo interno a nombre de Edwin Yuri Huamaní Rojas, por la suma de S/. 5,000.00 Soles para solventar los gastos de compra y pagos de agasajo para festejo del Día de la Madre Municipal a realizarse el viernes 10 de mayo del 2024;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades contenida en el inciso 6), del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO EN HOMENAJE AL "DÍA DE LA MADRE MUNICIPAL", con Presupuesto ascendente a la suma de S/. 5,000.00 (Cinco mil con 00/100 soles) para solventar los gastos de compra y pagos de agasajo para festejo del Día de la Madre Municipal a realizarse el viernes 10 de mayo del 2024, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- HABILITAR Fondos por la modalidad de **Encargo Interno**, a nombre del servidor **EDWIN YURI HUAMANÍ ROJAS**, con **DNI N° 28996318**, trabajador de la Oficina de Almacén de la Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora, en la suma de **S/. 5,000.00 (Cinco mil con 00/100 soles)** para solventar los gastos de compra y pagos de agasajo para festejo del Día de la Madre Municipal a realizarse el viernes 10 de mayo del 2024; con cargo a la cadena funcional que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto vea pertinente comprometer.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

Municipalidad Provincial de Parinacochas Coracora

ARTICULO 3°.- INSTAR al titular del encargo, realizar la Rendición de Cuentas, según disposiciones contenidas en la disposición de la materia, Normas para el otorgamiento, utilización y rendición de Fondos por la modalidad de Encargo Interno al Personal de la Municipalidad Provincial de Parinacochas.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR con la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Gerencia de Planificación y Presupuesto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



YORA/MPPC
RAGM/AJ
Arch./c.c.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
PARINACOCHAS - CORACORA

Yori Juan Reyes Arempa
DNI N° 28981196
ALCALDE

